



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL-FACULTAD
REGIONAL BAHÍA BLANCA**

Entre el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (en adelante, el MPCEIT), representado en este acto por el Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, Lic. Federico Matías AGÜERO, con domicilio en calle 54 N° 358 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por una parte, y la Facultad Regional Bahía Blanca de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL sita en 11 de Abril N° 461 de la ciudad de Bahía Blanca, con domicilio legal en Sarmiento 440 –Piso 6º- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su señor Decano, Ing. Alejandro Staffa, conjuntamente denominadas “Las Partes”, acuerdan celebrar el presente Convenio Específico (en adelante, el Convenio), de colaboración, ad-referéndum del Señor Rector de la Universidad Tecnológica Nacional Ing. Rubén Soro, DNI N° 16.014.284 a efectos de su validez y vigencia, con base en el CONVENIO MARCO suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires con fecha 22 de noviembre de 2002, que se registró por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBJETIVO GENERAL. La Universidad se compromete a brindar al MPCEIT el servicio de asesoramiento, asistencia y consultoría para el desarrollo y ejecución del Programa “Clínica Tecnológica”, el cual está orientado a mejorar la competitividad y promover la innovación tecnológica en MiPyMEs y Cooperativas industriales de la provincia de Buenos Aires, a través de la detección de oportunidades de mejora y la vinculación con el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las tareas a desarrollar por parte de la Universidad, pudiendo incorporarse otras, serán:

- 1) La identificación de potenciales MiPyMEs y Cooperativas industriales beneficiarias del Programa.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

- 2) La realización de diagnósticos tecnológico-productivos, mediante los cuales se releve información técnica relativa a Calidad y Diseño, Gestión de la Innovación, Tecnologías de Producción, aspectos medioambientales y energéticos, entre otros, con miras a la identificación de demandas tecnológicas, oportunidades y acciones de mejora de MiPyMEs y Cooperativas industriales de la provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo detallado en la Cláusula Sexta.
- 3) La asistencia a las MiPyMEs y Cooperativas industriales beneficiarias en la formulación y presentación de proyectos para participar de y/o aplicar a convocatorias, líneas de financiamiento, o programas de asistencia técnica relevantes, pertenecientes el ámbito público provincial y/o nacional, con miras a promover el acceso a recursos que contribuyan a materializar dichas acciones.

SEGUNDA. RECURSOS HUMANOS. La Universidad desarrollará las tareas encomendadas con personal idóneo y calificado y dispondrá los gastos correspondientes a los profesionales, capacitadores y cualquier recurso humano necesario.

La Universidad deberá presentar ante la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SSCTI), para su evaluación, un listado de candidatos/as, especialistas con experiencia en gestión tecnológica.

Las personas que la Universidad emplee o contrate para brindar las soluciones o capacitaciones acordadas no tendrán relación laboral ni dependencia con el MPCEIT, siendo exclusiva y única responsabilidad de la Universidad.

TERCERA. SERVICIOS DE TERCEROS. La Universidad podrá contratar servicios de terceros para realizar proyectos o tareas específicas a fin de cumplir con el objeto del presente convenio sin que ello implique vínculo laboral o contraprestación alguna entre el MPCEIT y los terceros mencionados.

CUARTA. REGISTRO EN LA PLATAFORMA. La Plataforma de Clínica Tecnológica es una herramienta metodológica del Programa, diseñada de modo tal de facilitar el cumplimiento de sus objetivos. Los/as especialistas que designe la Universidad para el cumplimiento del presente Convenio, que hayan sido aceptados por la SSCTI, deberán registrarse en la misma, alojada en <https://clinatecnologica.gba.gob.ar/mst/>.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

La Plataforma de Clínica Tecnológica se registrará de acuerdo a los Términos y Condiciones publicados en la misma, y a las Políticas de Privacidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires disponibles en <https://www.gba.gob.ar/Politicadeprivacidad>.

QUINTA. DIAGNÓSTICOS Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS. La Universidad deberá realizar los correspondientes diagnósticos tecnológico-productivos en las MiPyMEs y Cooperativas industriales de la provincia de Buenos Aires, previa autorización de la SSCTI, según el Modelo de Diagnóstico que como ANEXO I forma parte del presente.

Asimismo, la Universidad podrá prestar asistencia a las MiPyMEs y Cooperativas industriales beneficiarias en la formulación y presentación de proyectos para participar de y/o aplicar a convocatorias, líneas de financiamiento, o programas de asistencia técnica relevantes, pertenecientes al ámbito público provincial y/o nacional, con miras a promover el acceso a recursos que contribuyan a materializar dichas acciones.

La Universidad deberá presentar un informe mensualmente, ante la Dirección Provincial de Planeamiento Estratégico del Sistema de Innovación, donde deberá detallar la cantidad de diagnósticos realizados y proyectos formulados en el transcurso de dicho periodo.

SEXTA. PAGO. El precio de cada diagnóstico/proyecto formulado se establece en la suma de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y TRES MIL (\$33.000). El pago se realizará por transferencia bancaria, a la Cuenta Corriente en pesos N°11301301010238 CBU 0110130620013010102383 del Banco de la Nación Argentina de titularidad de la Universidad, una vez que se apruebe el informe presentado por la Universidad, por la suma total que resulte según la cantidad de diagnósticos/proyectos formulados y aprobados por la SSCTI durante el período certificado.

El importe total del presente Convenio no podrá superar los PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000).

Asimismo, la SSCTI abonará a la Universidad un CINCO POR CIENTO (5%) del importe mensual que resulte, en concepto de gastos generales de gestión y administración.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

SÉPTIMA. RESPONSABLES DE COORDINACIÓN. A los efectos de la ejecución de las acciones contempladas en el presente Convenio, la SSCTI designa como responsable de coordinación al Director Provincial de Planeamiento Estratégico del Sistema de Innovación, Santiago Salinas (DNI N° 35.656.777) y la Universidad designa al Subsecretario de Vinculación Tecnológica, Lic. Mauro Etcheverry (DNI N° 24.924.964), o quien/es lo/s reemplace/n en dicho/s cargo/s.

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. La Universidad acuerda considerar, tratar y mantener en carácter estrictamente confidencial la información relacionada con el Convenio así como toda la información y documentación que las Partes intercambien, que no esté disponible al público en general y/o que no sea parte integrante de este acuerdo, salvo autorización previa por escrito de la parte que proporcionó la información o los documentos, o que la ley obligara a su divulgación.

NOVENA. PLAZO DE VIGENCIA. El presente Convenio tendrá una vigencia de UN (1) año desde su aprobación y podrá ser prorrogado por un plazo idéntico mediante manifestación fehaciente de cada una de las partes a la otra en este sentido.

DÉCIMA. RESOLUCIÓN. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Convenio por alguna de Las Partes faculta a la otra a dar por resuelto el Convenio. La resolución operará de pleno derecho, previa intimación fehaciente a la otra parte a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones por el término de diez días. Ello no obsta el derecho de exigir el cumplimiento de las obligaciones que se hubieran devengado hasta ese momento y del reclamo de los daños y perjuicios correspondientes.

La Parte incumplidora no tendrá derecho a percibir compensación o resarcimiento alguno, ni a percibir el precio pactado con posterioridad a la resolución del Convenio.

DÉCIMO PRIMERA. RESCISIÓN. Sin perjuicio de lo expuesto en el artículo anterior las Partes podrán rescindir unilateralmente y sin expresión de causa el siguiente Convenio, comunicando fehacientemente a la otra parte con no menos de 30 días corridos de antelación. La rescisión no da derecho alguno a las partes a formular



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza. Los trabajos en ejecución deberán continuar hasta su finalización.

DÉCIMO SEGUNDA. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS. La responsabilidad por daños a las cosas, al personal y/o terceros que se produzcan como consecuencia del cumplimiento del presente Convenio, en tanto que dichos daños no sean el resultado de la negligencia o culpa del afectado, serán asumidos por cada una de Las Partes, quienes a ese efecto mantendrán la individualidad y la autonomía de las respectivas estructuras técnicas y administrativas.

Asimismo, cada Parte preserva su autonomía institucional para el desarrollo de las actividades propias y bajo su responsabilidad funcional.

DÉCIMO TERCERA. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Las Partes se comprometen a resolver en forma directa y amistosa entre ellas y por medio de las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse durante la ejecución del Convenio. En caso de contienda judicial, las mismas acuerdan someterse al fuero de los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

DÉCIMO CUARTA. DOMICILIOS. Para todos los efectos derivados del presente Convenio, las Partes fijan sus respectivos domicilios en los indicados en el encabezado, donde serán válidas todas las comunicaciones que se cursaren entre sí.

DÉCIMO QUINTA. FIRMAS. La suscripción del presente instrumento podrá ser realizada a través de las siguientes modalidades:

- a) Firma digital: en los términos y alcances de la Ley N° 25.506 y/o a través Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA).
- b) Firma ológrafa: en todos los casos, debidamente certificada. La certificación no será necesaria cuando la firma se realice en acto público.

Se admitirá que el mismo instrumento sea suscripto en forma digital y ológrafa, según los medios de que disponga cada parte firmante.

STAFFA
ALEJANDRO
ROBERTO

Firmado digitalmente por
STAFFA ALEJANDRO
ROBERTO
Fecha: 2023.08.27
12:13:29 -03'00'

ANEXO I

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Fecha de creación: -/-/

Diagnóstico -

DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA EMPRESA	
CUIT	-
Municipio	-
Año de fundación	-
Dirección	-
Teléfono	-
e-Mail	-
Página web	-
Rubros	-
Nombre y apellido del entrevistado	-
Cargo del entrevistado	-
e-Mail del entrevistado	-
Fecha de visita	-
Período	-
Evolución del negocio en los últimos 3 años	-



Facturación del último año	-			
CANTIDAD DE EMPLEADOS	Efectivos	Temporarios	Hombres	Mujeres
En producción	-	-	-	-
Área I+D+i	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-
ACTIVIDAD GENERAL				
-				
PRODUCTOS PRINCIPALES				
-				
PROCESOS PRINCIPALES				
-				
Certificaciones Empresa	-			
Se encuentra asociado a alguna cámara empresarial?	-			
¿Está en conocimiento de que existe una oferta de financiamiento pública para inversiones/innovación/modernización?	-			
¿Posee en ejecución o alguna vez ha llevado a cabo proyectos de modernización tecnológica y/o innovación?	-			
¿Conoce las capacidades y oferta de servicios de alguna universidad?	-			
¿Conoce las capacidades y oferta de servicios de alguna institución de ciencia y tecnología?	-			



¿Se vinculó con alguna universidad?	-
¿Se vinculó con alguna institución de ciencia y tecnología?	-

DIAGNÓSTICO CUALITATIVO 1.

RESUMEN EJECUTIVO

Resumen general de la empresa	
-	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
-	-
DEBILIDADES	AMENAZAS
-	-

2. DIAGRAMA DE RADAR



3. EVALUACIÓN DETALLADA

PUNTO DE EVALUACIÓN	Calificación	Situación actual	Propuestas de mejora
Calidad y Diseño	0	-	-
Gestión de la Innovación	0	-	-
Tecnología de Producción	0	-	-



Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Infraestructura y Equipamiento	0	-	-
Stock y Materiales	0	-	-
Costos, Administración y Finanzas	0	-	-
Mercado y Ventas	0	-	-
Recursos Humanos	0	-	-
Aspectos ambientales y energéticos	0	-	-

4. PROPUESTAS DE MEJORA

Sin propuestas

5. SITUACIÓN ACTUAL E INTENCIÓN RESPECTO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

	Crédito	Aportes monetarios	Garantías
Disponibilidad/capacidad	-	-	-
Intención	-	-	-
OBSERVACIONES			
-			

6. DEMANDAS IDENTIFICADAS



Sin demandas identificadas

7. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
ANEXO EVALUACIÓN DETALLADA

Calidad y Diseño

¿Emplea un sistema de gestión de la calidad?	-
¿Tienen certificaciones de métodos o procesos?	-
¿Poseen áreas específicas para llevar a cabo las certificaciones?	-
¿Cuenta con procedimientos escritos y/o estandarizados?	-
¿Realiza inspección de recepción de materia prima?	-
¿Realiza inspección del proceso productivo?	-
¿Realiza inspección de producto final?	-
¿Cuenta con registros de no conformes?	-
¿Posee registro de trazabilidad?	-
¿Utiliza software para trazabilidad?	-
¿Utiliza software para control de calidad de la producción?	-
¿Cuál es la ventaja de su producto frente a la competencia?	-
¿Necesitan permisos o habilitaciones para comercializar?	-
¿Necesitan registro de productos?	-
¿Se realizan actividades de diseño?	-



¿Quién realiza las actividades de diseño?	-
Gestión de la Innovación	
¿Está desarrollando o desarrolló en los últimos 4 años, procesos o productos innovativos?	-
¿En qué?	-
¿Conoce los mecanismos de protección de sus inventos o desarrollos?	-
Cantidad de patentes solicitadas	-
¿Qué áreas están involucradas en el proceso de innovación?	-
¿Cómo financian los proyectos de innovación?	-
¿Realizan I+D? Interno y Externo (I+E), Interno (I), Externo (E)	-
Desarrollos de ingeniería	-
¿Considera las soluciones TIC importantes para generar competitividad en su organización?	-
¿En qué áreas considera que las soluciones TIC podrían contribuir a su competitividad?	-
¿Qué limitaciones encuentra para la implementación de soluciones TIC y de transformación digital?	-
Especifique	-



Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

¿Cuenta con un sistema de comunicación que permita aprovechar las ideas innovadoras de todo el personal?	-
¿La firma produce y sistematiza datos?	-
¿Los datos influyen en el proceso de toma de decisiones?	-
¿Está familiarizado y/o interesado en el nuevo paradigma tecnológico denominado industria 4.0?	-

Tecnología de Producción

Sistema de producción	-
¿Terceriza parte del proceso?	-
¿Cuáles procesos? Desarrollar	-
¿Tiene procesos automatizados?	-
¿Necesitaría automatizar procesos?	-
¿Cuáles procesos? Desarrollar	-
¿Conoce los tiempos estándar de cada operación?	-



¿Conoce su cuello de botella o recurso crítico?	-
¿Qué medidas toma en relación al cuello de botella?	-
¿Posee diagramas de procesos / flujos?	-
¿Posee manuales de puesto?	-
¿Qué sistema utiliza para planificar la producción?	-
¿Utiliza software para la gestión de producción?	-
¿Algunos de estos factores generan pérdidas productivas?	-
¿Tienen procesos integrados con proveedores y/o clientes?	-
La tecnología de su proceso productivo respecto a la competencia es...	-
Infraestructura y Equipamiento	
Superficie (M2) acorde a los objetivos de crecimiento	-
¿Cuenta con Infraestructura acorde a la naturaleza de género de los empleados?	-
Condiciones edilicias	-
Instalaciones de servicios	-
Cantidad de máquinas productivas en función de la demanda	-
Indicar porcentaje aproximado de capacidad ociosa	-



Layout apropiado	-
¿Cómo definiría el estado de situación de su infraestructura TIC, incluyendo software, hardware y redes?	-
¿Qué aspectos debe mejorar en lo inmediato? Desarrollar	-

¿Utilizan IOT o sensores para control de procesos y automatización en planta, o para control de funcionamiento de maquinaria?	-
¿Sus equipos de producción y sistemas de gestión están interconectados?	-
Logística interna	-
Logística externa	-
Grado de mantenimiento	-
¿Existe plan de mantenimiento preventivo?	-
¿Utilizan software para la planificación y control de mantenimiento de plantas y equipos?	-
¿Los operarios participan del mantenimiento de sus máquinas?	-

Stock y Materiales

¿Tiene cuantificados los inventarios?	-
¿Tiene su inventario clasificado según ABC?	-
¿Tiene quiebres de stock?	-
¿Tiene stock de seguridad?	-
¿Tiene stock en exceso?	-
Materias primas principales y consumo anual	-



¿Planifica los pedidos de materia primas?	-
¿Utiliza herramientas de MRP?	-
¿Conoce y utiliza la cantidad óptima de pedido?	-
¿Conoce el lead time de sus proveedores?	-
¿Qué medidas toma en cuanto a las demoras en las entregas del proveedor?	-
¿Tiene en stock Materia Prima que ya no sirve?	-
Costos, Administración y Finanzas	
¿Cómo es la situación financiera de la empresa?	-
¿Tiene los procedimientos administrativos documentados?	-
¿Cuenta con un software administrativo - contable?	-
¿El software que utiliza, cubre sus necesidades?	-
¿El software administrativo - contable que utiliza le permite gestionar?	-
¿Cómo estima el costo de sus productos?	-
¿Tiene diferenciados los costos directos / indirectos, fijos / variables?	-
Actualiza los costos en función de...	-

Mercado y Ventas



Destino de las ventas	-
Clientes principales - porcentaje de facturación	-
¿Exporta?	-
Destino de las exportaciones	-
¿Qué considera que le hace falta para exportar?	-
¿Alguna vez exportó?	-
¿Por qué dejó de exportar?	-
¿Sabe cuánto vale su producto en el exterior?	-
¿Conoce lo que hace su competencia en el exterior?	-
¿Tiene pronóstico de ventas?	-
¿Su pronóstico se encuentra actualizado?	-
¿Qué registro de clientes y ventas tiene? Incluye fidelización	-
¿Tiene personal dedicado exclusivamente a la comercialización?	-
¿Están vinculadas el área productiva y el área comercial?	-
¿Realiza e-commerce?	-
¿Qué porcentaje de ventas realiza con e-commerce?	-



¿Cuenta con una web propia?	-
¿La web está desarrollada en dos o más idiomas?	-
¿Utiliza redes sociales?	-
¿Utiliza SEO o SEM? ¿Hacen posicionamiento de RRSS?	-
¿Realiza campañas digitales para promover ventas o posicionamiento?	-
¿Qué tan importante considera los canales digitales para su desarrollo comercial futuro?	-
¿Qué proyectos ha encarado en el último año vinculado a desarrollo de canales digitales?	-

Recursos Humanos

¿Posee RRHH con capacidades y experiencia apropiadas para cada puesto?	-
El espacio de toma de decisiones de la empresa, está integrado por:	-
¿Qué nivel de calificación digital / informático tiene su equipo de producción y áreas asociadas?	-
¿Qué nivel de calificación académico tiene su equipo de producción y áreas asociadas?	-
¿Qué nivel de calificación digital / informático tiene su equipo de administración y ventas?	-



¿Qué nivel de calificación académico tiene su equipo de administración y ventas?	-
¿Tiene planificado incorporar personal en el corto plazo?	-
¿Existe algún perfil que encuentre difícil cubrir?	-
¿Cuál? Desarrollar	-
¿Tiene un plan de capacitaciones estipulado?	-
¿Qué temáticas aborda?	-
¿Los empleados son polivalentes?	-
Rotación de personal en puestos calificados	-
¿Tiene problemas de ausentismo?	-

¿Cuál es la causa más común de ausentismos? Desarrollar	-
---	---

¿Cómo se percibe el grado de compromiso laboral de los empleados?	-
---	---

¿Tienen algún programa de incentivos?	-
---------------------------------------	---

¿Cuenta con iniciativas con perspectiva de género?	-
--	---

Desarrollar en caso afirmativo	-
--------------------------------	---

Aspectos ambientales y energéticos



Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Consumo eléctrico en el proceso productivo	-
¿Tiene interrupciones en el suministro de energía eléctrica?	-
Consumo de gas en el proceso productivo	-
Consumo de agua en el proceso productivo	-
¿Qué proporción de scrap produce respecto a la Materia Prima?	-
¿Qué hace con el scrap?	-
Residuos líquidos	-
Residuos sólidos	-
Residuos gaseosos	-
¿En qué medida cumple con los Elementos de Seguridad e Higiene Industrial?	-
Ambiente laboral: señalización, orden y limpieza, ventilación/ filtros de aire/ iluminación	-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Convenio

Número:

Referencia: Convenio SSCTEI MPCEIT - UTN FRBB. Clínica Tecnológica

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.